



307 /

VISTOS:

1. La solicitud presentada por Doña Lina Oriana Yáñez Morales, Cédula de Identidad N° 6.654.624-1, para realizar venta de papas fritas, empanadas, calzones rotos y sopaipillas, durante los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017 en Plaza de Armas en carro frente a edificios públicos.

2. Lo dispuesto en el Art. N° 26 de la Ley 3.063, Ley de Rentas Municipales.

3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

**Exento del Trámite
de Registro**

DECRETO

1. **AUTORIZÁSE** el permiso provisorio para realizar venta de papas fritas, empanadas, calzones rotos y sopaipillas, durante los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017 en Plaza de Armas en carro frente edificios públicos, siendo su vencimiento el 31 de diciembre de 2017.

2. **CANCÉLESE** los derechos municipales que correspondan.

3. **“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA, PÁGINA DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVESE.”**



APV/CMR/VDE/pfp.

